

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 4.853/2023

DECRETO Nº 2023/13507

Fecha: 19/10/2023

Nº Expediente: 2023/75378

Asunto: REGISTRO_DE_HABILITACIONES

Referente a: NOMBRAMIENTO EMPLEADOS PÚBLICOS HA-

BILITADOS DE LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA ESPECIALIZADA DE SERVICIOS SOCIALES JELM_MCMG

Visto el informe de la Técnica de Administración General de la Dirección General de Modernización Digital:

(CSV eb373a196d0ecbbc9c7c0711d0a0eaf0092f0a0a), y en uso de las facultades que en materia de organización me atribuye el artículo 124 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Inscribir en el registro de empleados públicos habilitados los siguientes movimientos:

MOV (1)	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	DIR 3	OAMR (2)	OACE (3)	CEA (4)	AA (5)	ORVE
A	***1697**	Luque Marín, Jesús	LA0016675-Servicios Sociales		X	X		X
A	***1648	Montes Granados, María del Carmen	LA0016675-Servicios Sociales		X	X		X

(1) Movimiento: A (Alta); B (Baja); M (Modificación); R (Revocación).

(2) Oficina Asistencia en Materia de Registro.

(3) Oficina Especializadas por razón de la materia.

(4) Copia Electrónica Auténtica.

(5) Apud Acta.

SEGUNDO: Deberá darse traslado al interesado, a la unidad/es correspondientes y a la unidad de Junta de Gobierno Local.

Córdoba, 19 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José María Bellido Roche.